



Universidad Nacional de Córdoba

2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MAGLIANO EMILIANO MARTIN - ABRIL 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas en el que se solicita la compra de 100 bolsas de lienzo medidas 35 x 40 en color crudo con estampa personalizada para **la venta al público de productos de merchandising con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia e identidad institucional; y** la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas **Nº 05/13 y su modificatoria Nº 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura **C 00001-00000410** con fecha 16 de abril del corriente año, a favor de **"MAGLIANO EMILIANO MARTIN", CUIT 20-35375763-7**, en concepto de seña equivalente al 50% por la compra de 100 bolsas de lienzo de 35 x 40 en color crudo con estampas personalizadas de 20x 20 solicitadas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas para su venta al público como producto de *merchandising*, por un total de **pesos ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$155.000,00).**

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la factura **C 00001-00000416** con fecha 08 de mayo del corriente año, a favor de **"MAGLIANO EMILIANO MARTIN", CUIT 20-35375763-7**, en concepto de seña equivalente al 50% por la compra

de 100 bolsas de lienzo de 35 x 40 en color crudo con estampas personalizadas de 20x 20 solicitadas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas para su venta al público como producto de *merchandising*, por un total de **pesos ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$155.000,00).**

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.